



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

| | |
|---|---|
| Curso Académico | 2018/2019 |
| Titulación | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA |
| Nombre de la Asignatura | BIODERECHO COMPARADO |
| Código | 4676 |
| Curso | PRIMERO |
| Carácter | OBLIGATORIA |
| N.º Grupos | 1 |
| Créditos ECTS | 3 |
| Estimación del volumen de trabajo del alumno | 75 |
| Organización Temporal/Temporalidad | Cuatrimestre |
| Idiomas en que se imparte | ESPAÑOL |
| Tipo de Enseñanza | Presencial |

1.2. Del profesorado: Equipo Docente



| | | | | | |
|--|--------------------------------------|---|--------------|--|--|
| Coordinación de la asignatura JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ Coordinación de los grupos:1 | Área/Departamento | FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL | | | |
| | Categoría | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD | | | |
| | Correo Electrónico / | jrsalced@um.es | | | |
| | Página web / | Tutoría Electrónica: Sí | | | |
| | Tutoría electrónica | | | | |
| | Teléfono, Horario y | Duración | Día | Horario | Lugar |
| | Lugar de atención al alumnado | Anual | Lunes | 12:00- 14:00 | 868883039, Facultad de Derecho B1.3.025 |
| | Anual | Jueves | 17:00- 19:00 | 868883039, Facultad de Derecho B1.3.025 | |
| FRANCISCO MANUEL GARCIA COSTA Grupo de Docencia: 1 | Área/Departamento | FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL | | | |
| | Categoría | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD | | | |
| | Correo Electrónico / | fmgarcia@um.es | | | |
| | Página web / | fmgarcia@um.es | | | |
| | Tutoría electrónica | Tutoría Electrónica: Sí | | | |
| | Teléfono, Horario y | Duración | Día | Horario | Lugar |
| | Lugar de atención al alumnado | Primer Cuatrimestre | Lunes | 13:00- 15:00 | (Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.009 |
| | Primer Cuatrimestre | Jueves | 13:00- 15:00 | (Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.009 | |
| | Segundo Cuatrimestre | Martes | 09:00- 13:00 | (Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.009 | |



2. Presentación

La presente asignatura pretende exponer las siguientes cuestiones fundamentales:

- El Derecho a la vida y sus implicaciones en los ordenamientos jurídicos de nuestro entorno. Comparación con el ordenamiento jurídico español.
- Las objeciones de conciencia sanitarias y sus implicaciones en los ordenamientos jurídicos de nuestro entorno. Comparación con el ordenamiento jurídico español.
- La Intimidad, confidencialidad y protección de datos sanitarios en los ordenamientos jurídicos de nuestro entorno. Comparación con el ordenamiento jurídico español.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

No existen recomendaciones previas para la preparación de la asignatura.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE5. Capacidad para analizar, describir, valorar y comunicar información empírica sobre la realidad de las ciencias de la vida, los sistemas de salud y la investigación biomédica profundizando en sus implicaciones éticas y jurídicas.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud que comportan.
- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.
- CE12. Capacidad de desarrollar una adecuada comunicación oral y escrita para presentar de una manera eficaz, clara y concisa, los resultados de un trabajo fin de Máster.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Conocer y analizar las cuestiones jurídicas controvertidas que se suscitan en el inicio y final de la vida
- Competencia 2. CM2. Conocer las repercusiones éticas y jurídicas que plantea el ámbito sanitario
- Competencia 3. CM3. Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con el entorno sanitario
- Competencia 4. CM5. Conocer y analizar los derechos y deberes en la relación clínica y su repercusión en las decisiones en materia de salud desde el punto de vista ético y jurídico



- Competencia 5. CM6. Conocer el papel que desempeña la objeción de conciencia y la autonomía de la voluntad en el ámbito sanitario
- Competencia 6. CM8. Tener conciencia de los valores que subyacen en el conjunto de las ciencias de la vida y de las respuestas que ha de dar el Derecho
- Competencia 7. CM9. Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico en la valoración de las normas jurídicas en materia de salud y su relación con el ordenamiento jurídico español, las directrices europeas y en ámbito internacional en general
- Competencia 8. CM10. Conocer y comprender el sistema jurídico y sanitario español ante las cuestiones bioéticas controvertidas al objeto de compararlo con otros del entorno europeo con el propósito de acotar nuevas medidas de actuación

5. Contenidos

TEMA 1. La vida y su protección en el Derecho comparado.

La vida y su protección en el Derecho comparado. Especial referencia al Derecho norteamericano, inglés, francés e italiano.

TEMA 2. La objeción de conciencia en el ámbito sanitario en el Derecho comparado

La objeción de conciencia en el ámbito sanitario. Especial referencia al Derecho norteamericano, inglés, francés e italiano.

TEMA 3. Intimidad y protección de datos sanitarios en el Derecho comparado

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: *Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 2 y Tema 3*

Se indicarán en el aula.

Práctica 2. Práctica 2: *Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 2 y Tema 3*

Se indicarán en el Aula

Práctica 3. Práctica 3: *Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 2 y Tema 3*

Se indicará en el Aula.



6. Metodología Docente

| Actividad Formativa | Metodología | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---|--|--------------------|------------------|--------------------|
| AF1: Exposición teórica / Clase magistral | MD1: Actividades teóricas. MD1.1: Actividades de clase expositiva MD1.2: Actividades de clase prácticas de aula MD1.3: Seminarios Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas. | 12 | 28 | 40 |
| AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos | MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas | 6 | 12 | 18 |
| AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros | MD1: Actividades teóricas. MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios. MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas | 6 | 11 | 17 |
| AF6: Trabajo autónomo del estudiante | | | 0 | 0 |



| Actividad Formativa | Metodología | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|-------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | Total | 24 | 51 | 75 |

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2018-19#horarios>

8. Sistema de Evaluación

| | |
|--------------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos | Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. |
| Criterios de Valoración | Ponderación: SE1 y SE2 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 60% y el 80% |
| Ponderación | 0 |
| Métodos / Instrumentos | Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas, planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia |
| Criterios de Valoración | Ponderación: SE1 y SE2 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 60% y el 80% |
| Ponderación | 0 |
| Métodos / Instrumentos | Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente |
| Criterios de Valoración | SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30% |
| Ponderación | 0 |



| | |
|--------------------------------|--|
| Métodos / Instrumentos | Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. |
| Criterios de Valoración | SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30% |
| Ponderación | 0 |
| Métodos / Instrumentos | Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente |
| Criterios de Valoración | SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30% |
| Ponderación | 0 |
| Métodos / Instrumentos | Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros¿ |
| Criterios de Valoración | SE6 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 5% y el 15% |
| Ponderación | 0 |

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2018-19#examenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Adquirir un conocimiento profundo de la realidad cuantitativa y cualitativa de los conflictos en el inicio y final de la vida.
- RA2. Comprender y analizar los conceptos y problemas relativos al inicio y final de la vida, sus principios y formas, y los derechos de la persona.
- RA3. Identificar y detectar las vulneraciones a los derechos fundamentales de la persona.
- RA4. Identificar y entender la biomedicina y las cuestiones de salud y las implicaciones éticas que comportan.



- RA5. Adquirir un conocimiento profundo del Derecho Sanitario entendiendo los mecanismos que rigen la relación clínica especialmente.
- RA6. Identificar y comprender los derechos y deberes de los pacientes a tenor de la legislación nacional y autonómica, prestando especial atención a las cuestiones que suscita la minoría de edad y los conflictos éticos y jurídicos que se generan.
- RA7. Analizar los supuestos de responsabilidad de los profesionales y de la Administración por la infracción o incumplimiento de los derechos de los pacientes.
- RA8. Entender, asimilar y conocer el estatuto del personal sanitario.
- RA9. Ser consciente de las problemáticas que rodean a las ciencias de la vida y de cómo y con qué amplitud han de generarse las soluciones jurídicas.
- RA10. Alcanzar una formación interdisciplinar en el tratamiento de los problemas derivados de las aplicaciones de la investigación biomédica y sanitaria.
- RA11. Manejar la normativa y jurisprudencia española, europea e internacional identificando y comprendiendo sus peculiaridades y las coincidencias y diferencias existentes.

10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



F.M. García Costa; M.M. Pardo López, Bioderecho comparado. Materiales. Universidad de Murcia, 2012.



Nueva Referencia Bibliográfica

11. Observaciones y recomendaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.